



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 1122 -2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 09 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 078-2018-UNHEVAL-FE-D, del 16.MAR.2018, remite, para su ratificación la Resolución N° 032-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 15.MAR.2018, que resolvió APROBAR la DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES según ÁREAS para la elaboración de los contenidos y sumillas que corresponden a las asignaturas del Plan de Estudios 2016, referidos al semestre I-2018, cuyos detalles figuran en dicha Resolución; asimismo, precisa que los docentes considerados en el numeral uno, tendrán hasta el día martes 20 como plazo para autoconvocarse a fin de proceder a la elaboración de los contenidos y sumillas de la asignatura, para lo cual se orientarán en base a la Resolución N° 008-2018-UNHEVAL-FE-CF, que aprobó el documento "Elaboración de contenidos y sumillas basado en competencias de las asignaturas del Plan de Estudios 2016";

Que el Vicerrector Académico mediante Elevación N° 152-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 19.MAR.2018, remite el presente caso al Rector para que sea ratificado en sesión de Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 20.MAR.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 032-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 15.MAR.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0300-2018-UNHEVAL- CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución N° 451-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaría General a la Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO, el 09 y 10.ABR.2018;

**SE RESUELVE**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 032-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 15.MAR.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL que resolvió APROBAR la DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES según ÁREAS para la elaboración de los contenidos y sumillas que corresponden a las asignaturas del Plan de Estudios 2016, referidos al semestre I-2018, cuyos detalles figuran en dicha Resolución; asimismo, precisa que los docentes considerados en el numeral uno, tendrán hasta el día martes 20 como plazo para autoconvocarse a fin de proceder a la elaboración de los contenidos y sumillas de la asignatura, para lo cual se orientarán en base a la Resolución N° 008-2018-UNHEVAL-FE-CF, que aprobó el documento "Elaboración de contenidos y sumillas basado en competencias de las asignaturas del Plan de Estudios 2016"; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**



  
**Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO**  
**SECRETARIA GENERAL ( E )**

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad  
VRInv-  
AL-OCI  
Transparencia  
DCalidad  
FE-DAYSA  
JPACAD  
Archivo

YKFQ/Vam